



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2
Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 1

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL
ALBERTO CASTILLA

UN EJEMPLO EN FORMACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA

COMPILACION PEI 2026

Ibagué,



1. INTRODUCCIÓN

LOS AVANCES DEL Proyecto Educativo Institucional que presentamos pretende dar cumplimiento a lo determinado en la Ley General de educación 115 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, en lo que hace referencia al logro de los fines de la Educación Colombiana y a la apertura de espacios de autonomía y participación de las comunidades en la formación de un nuevo ciudadano.

Representa la opinión de los diferentes integrantes de la Comunidad educativa sus inquietudes, y el análisis de la realidad de la institución, en su aspecto académico y formativo. Así mismo, los recursos humanos, materiales, técnicos con que cuenta la Institución.

Contempla, además, la misión, la visión, los objetivos propios del plantel, su filosofía, el perfil del ciudadano que desea formar, llamado decálogo castillista, el soporte teórico pedagógico, los planes de áreas, proyectos transversales, algunos instrumentos académicos y comportamentales como también el documento que fija los criterios para la evaluación y promoción de los estudiantes acorde a lo establecido en el decreto 1290, sin contravenir los parámetros legales establecidos. Se presenta los diferentes procesos y etapas de desarrollo con sus respectivos planes operativos, los que, durante su tiempo de vigencia, permitirán efectuar los reajustes necesarios o convenientes en orden al logro de los objetivos propuestos. Responde a las políticas del Gobierno en sus propósitos de cobertura y calidad educativa; a los lineamientos de la fusión desde el preescolar hasta el grado undécimo, a los criterios del decreto 1290 sobre evaluación y a la política de educación inclusiva, principalmente en lo referente a los planes de estudio y a los estándares elaborados por el Ministerio de Educación Nacional.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 3

2. MISIÓN

La Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla, de carácter oficial, forma jóvenes con calidad humana, emprendedores con especialidad en producción y comercialización de bienes y servicios, en el marco de su modelo pedagógico, la responsabilidad, el autoaprendizaje, el respeto a la diversidad, la disciplina de trabajo y estudio, atiende a las necesidades sociales, académicas, de inclusión y del medio ambiente, con el fin de generar desarrollo en la comunidad

VISIÓN

La Institución Educativa Técnica Empresarial “Alberto Castilla” para el año 2030 será reconocida a nivel nacional como institución formadora de jóvenes técnicos empresariales con énfasis en producción y comercialización de bienes y servicios, competentes, comprometidos en acciones que les permitan superar desafíos académicos, sociales, ambientales, económicos, culturales y tecnológicos que caracterizan el mundo productivo e inclusivo.

3. IDENTIFICACION DE LA COMUNIDAD

Nombre de la institución:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA

Dirección Sede principal:

Carrera 2 calle107 b/Topacio

Comuna 8

Nombre sede 01:

Escuela urbana mixta el Topacio

Dirección sede 01:

Contiguo al centro de salud del barrio Topacio

Teléfono:

2761603

Dirección electrónica

albertocastillaibague@hotmail.com



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 4

Municipio: Ibagué

Departamento: Tolima

Calendario: A

Jornadas: Mañana, Tarde, sabatina

Zona: Urbana

Comuna : 8

NIT: 809001503-2

**Código ICFES mañana primaria:
262741**

**Código ICFES mañana secundaria :
065300**

**Código ICFES tarde primaria:
262758**

Código ICFES tarde 104190

Código ICFES sabatina 167643

**Código ICFES Jornada Unica:
745117**

Código del DANE: 173001008741

Registro educativo: 131115

Resolución N° 1700- 1310 de Abril 23 de 2026

Carácter: Mixto

Modalidad: Bachiller Técnico Empresarial con especialidad en comercialización de productos y servicios.

Responsable Esp. JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS

Población atendida: 1520 estudiantes

RESEÑA HISTÓRICA

Ante la necesidad que tenía la comunidad del barrio El Topacio de un colegio de bachillerato diurno, dado lo alejado del sector a los centros educativos, se organizó en los inicios de la década del 80 un comité pro-colegio de bachillerato técnico industrial, teniendo como base la escritura pública 1627 de septiembre 1 de 1986 de la Notaría 3 de Ibagué donde el Instituto de Crédito Territorial cede al Fondo Rotatorio de la Secretaría de Educación del Tolima un lote con una extensión de 7245 m² en el barrio El Topacio plan C de la ciudad de Ibagué.

Como fruto de esta gestión, años después el gobierno departamental creó el colegio Leonardo Da Vinci mediante decreto 00069 del 24 de enero de 1989, iniciando



labores el 1 de marzo de 1989 día en el cual se reunieron el rector fundador Hernando Espinosa, una docente, padres de familia y los 32 estudiantes inscritos para el grado 6º, llegando al siguiente acuerdo:

- *Habilitar el salón comunal como aula de clase, ubicado frente a la escuela y el cual no reunía las condiciones como tal.*
- *Iniciar matrículas el día 2 de marzo de 1989.*
- *Rescatar las escrituras del lote para reconocer donde se ubicaría el Colegio.*
- *Obtener el Decreto o Resolución para la construcción del Colegio.*
- *Solicitar un docente a la Secretaría de Educación Departamental.*
- *Solicitar créditos en varios almacenes para adquirir elementos indispensables para iniciar labores.*
- *Obtener pupitres donados por la beneficencia del Tolima.*
- *Adelantar gestiones administrativas correspondientes a la creación del Colegio ante el Planeamiento Educativo, Fondo Educativo Regional y el Núcleo Educativo No. 6.*
- *Establecer comunicación con la embajada de Italia en Colombia.*
- *Buscar asesoría ante el Ministerio de Educación Nacional, Universidad del Tolima y Universidad de la Sabana para iniciar el plan de estudios.*

El 7 de Septiembre de 1989, el jefe de la oficina de planeamiento educativo hace constar que el colegio se encuentra registrado ante la Secretaría de Educación con el número 131113.

Como el anterior decreto presentaba errores, enunciaba normas derogadas por el gobierno nacional se le propuso a la Gobernación y a la Secretaría de Educación del departamento rectificar la equivocación y modificar la razón social, en virtud dada por el embajador de la República de Italia ante el gobierno colombiano, rechazando cualquier ayuda solicitada y teniendo en cuenta que el Tolima ha dado



hijos que se han distinguido en el campo de las artes se propuso el nombre del maestro JORGE ELIAS TRIANA exaltando su obra y reconociendo sus logros y valores como fruto de su vida artística. Mediante decreto 002734 del 3 de abril de 1990 se le cambiara la razón social y decreta en el artículo primero. En el sentido de que de ahí en adelante se denominara COLEGIO DE BACHILLERATO EN BELLAS ARTES JORGE ELIAS TRIANA.

Según Resolución no. 0230 de abril 4 de 1990 el Secretario de Educación y Cultura y el Presidente de la Junta del Fondo Rotatorio de la misma secretaría resuelve en su artículo 1 autorizar “a la Rectoría del colegio de Bellas Artes que funcionaba en el Barrio El Topacio plan-C de la ciudad de Ibagué, para que se inicie la construcción del Colegio”.

Los planos de la institución al igual que los estudios técnicos de diseño fueron elaborados por la Secretaría de Obras Públicas del Departamento, bajo la dirección del Arquitecto Jaime Parga Gutiérrez, quien se interesó en el diseño arquitectónico para el Colegio, aceptando la propuesta del Rector en vigencia para que se rompiera el esquema tradicional de los espacios escolares rectangulares o cuadrados, que también podían ser hexágonos y octágonos; idea que analizó con el también Arquitecto Luis Ernesto Bonilla.

Según la Resolución No. 0105 de abril 11 de 1991 el Secretario de Educación y Cultura del Tolima resuelve en su artículo 1 “a partir del presente año, autorizar el funcionamiento en calendario B del Colegio de Bachillerato en Bellas Artes “JORGE ELIAS TRIANA”, instituto Docente de naturaleza pública, carácter mixto, jornada mañana, modalidad bellas artes, propiedad del departamento.

Según Resolución No. 11873 del 31 de agosto de 1992 el Ministerio de Educación Nacional legaliza y autoriza un calendario especial para el Colegio ya que no laboró



en los meses de febrero a julio de 1991 por dificultades locativas ajenas a la responsabilidad de la comunidad educativa.

En su artículo 2, a partir del año lectivo de 1993 el Colegio debe ceñirse a lo establecido en la resolución del calendario escolar expedida, lo anterior para evitar la pérdida del año escolar.

El Gobernador y la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima según la resolución No. 606 del 20 de octubre de 1993, resuelve en su artículo 1 aprobar por el año 1989 y hasta 1993 inclusive los estudios, así: 1989 grado sexto; 1990 grados sexto y séptimo; 1991 grados sexto, séptimo y octavo; 1992 sexto, séptimo, octavo y noveno; 1993 Grados sexto, séptimo, octavo y noveno del nivel de Educación básica secundaria y décimo del nivel media vocacional.

Mediante la Resolución 035 del 1 de febrero de 1994 la Gobernación del Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura concede la licencia de iniciación de labores al colegio JORGE ELIAS TRIANA en el nivel de educación básica secundaria grados sexto, séptimo, octavo y noveno calendario “A” jornada tarde, ya que el colegio contaba con la planta física y el mobiliario requerido para el funcionamiento de esta jornada. La planta física y el mobiliario requerido para el funcionamiento de esta jornada. La planta del personal docente será responsabilidad del Municipio y el departamento, esto con el fin de dar cumplimiento a la resolución 11007 de agosto 16 de 1990.

A través de la Resolución 812 del 16 de diciembre de 1994 el Gobernador del Departamento del Tolima resuelve, en su artículo primero: Aprobar a partir de 1994 y hasta el año de 1997, los estudios correspondientes a los grados sexto, séptimo, octavo del nivel de Educación Básica Secundaria, décimo y once del nivel de Educación Media en la jornada de la mañana, y los grados sexto, séptimo y octavo de nivel de Educación Básica Secundaria en la jornada de la tarde.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 8

La Institución queda facultada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO y expedir el correspondiente diploma.

Según Resolución No. 0016 del 19 de enero de 1996 resuelve en su artículo 1º incorporar a partir de 1996 al instituto docente JORGE ELIAS TRIANA la jornada nocturna del COLEGIO ALBERTO CASTILLA y en su artículo 2º cambiar la denominación del instituto docente JORGE ELIAS TRIANA por la denominación “ALBERTO CASTILLA”.

Según Resolución 1453 del 17 de noviembre de 1998 la Secretaría de Educación del Tolima en su artículo 1º. Resuelve: Reconocer oficialmente a partir de 1998, los estudios correspondientes a los niveles de básica Grados 6º a 9º y Educación media Grados 10º y 11º. Del “INSTITUTO TECNICO ALBERTO CASTILLA”, del municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, carrera 2ª Calle 107 Barrio El Topacio, naturaleza estatal, carácter técnico con especialidad en Informática y Telecomunicaciones Comercio Electrónico y Bilingüismo, Género mixto, Calendario A, Jornadas Mañana, Tarde y Noche, de propiedad del departamento.

Según resolución No. 928 del 18 de agosto de 1998, de la Secretaría de Educación del Tolima por el cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Bachillerato Técnico con Especialidad en Informática, resuelve en su artículo primero:: autorizar con carácter experimental a partir de 1998 los grados 6º a 9º de Educación Básica Ciclo Secundaria, 10º y 11º de Educación Media Técnica a el Técnico ALBERTO CASTILLA, carácter mixto, calendario “A”, para desarrollar en forma gradual y progresiva a partir de 1998 un plan de estudios correspondiente en informática e intensificaciones en telecomunicaciones, comercio electrónico y bilingüismo. En su artículo segundo: el Instituto Técnico que hasta la fecha se denomina ALBERTO CASTILLA, adelante y en razón a su especialidad se denominara INSTITUTO TECNICO ALBERTO CASTILLA.



Según Resolución 1311 del 28 de diciembre de 1999, por medio de la cual se da por terminado el funcionamiento de un establecimiento educativo nocturno en el municipio de Ibagué. Resuelve en su artículo primero: dar por terminado el funcionamiento del Instituto ALBERTO CASTILLA jornada nocturna del municipio de Ibagué, a partir del mes de Enero del año 2000, por las consideraciones expuestas en la parte motiva del acto administrativo.

Según Resolución No. 1360 de noviembre 19 de 2002 se da la fusión de las instituciones educativas GARZON Y COLLAZOS, TOPACIO a la INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA.

Ante nuevas propuestas y necesidades de la comunidad el Instituto Técnico Alberto Castilla solicita para el año 2004 visita de aprobación del nuevo plan de estudios que se empezó a implementar con la modalidad: Bachillerato Empresarial con énfasis en la Comercialización de Productos y Servicios.

En el año 2003 se aplica una encuesta a la comunidad educativa con tres (3) posibilidades de bachillerato: la primera bachillerato en informática, las dos últimas modalidades nadie las conocía.

La propuesta del bachillerato en informática que tiene como asignaturas proyecto empresarial, se hace un convenio con la UNAD para capacitación a los docentes y acompañamiento a los estudiantes convenio que no se cumplió.

En el año 2004 con el cambio de rector, se estudia la posibilidad de crear un bachillerato técnico que le sirva al estudiante para la vida, dice el señor LUIS HERNANDO POSSE, así como lo propone al docente CARLOS BEJARANO la idea de bachillerato empresarial.



Es así como se hace la sensibilización a los estudiantes, padres de familia, docente y comunidad en general, se realizan varios talleres sobre bachillerato empresarial tomándose la decisión del cambio de modalidad.

Se hace un convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia para la capacitación de los docentes y el proceso de transición con los estudiantes de Grado 11º, como también se firma convenio entre la Institución y la Cooperativa de San Simón en el portafolio de servicios de ahorro y crédito, para que los estudiantes empiecen a tener su ahorro y puedan después adquirir crédito para crear su empresa como también para eventos.

Se reestructura el plan de estudios, con las nuevas áreas de la especialidad se reformulan los logros e indicadores, en el 2004 se da inicio al desarrollo del plan de estudios como bachillerato técnico empresarial con especialidad en comercialización de productos y servicios, para conocer los proyectos empresariales de los estudiantes, donde los estudiantes del grado 11 deben hacer el proyecto empresarial y muestra empresarial.

Se contrata asesoría empresarial para el acompañamiento de docentes y estudiantes, convirtiendo la Institución en el primer modelo para la conformación de bachilleratos empresariales con énfasis en comercialización de productos en el departamento del Tolima, programando nuestra primer muestra empresarial para el mes de Noviembre de 2004.

En vista de la necesidad de ampliación de cobertura que tenía el sector el rector LUIS HERNANDO POSSE REYES inició un trabajo para conseguir los recursos necesarios la ampliación de la cantidad de cursos.

Es de tener en cuenta que en el año 2009 la sede GARZON Y COLLAZOS fue retirada de INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALBERTO CASTILLA.



En Septiembre de 2014 El señor Posse terminó su labor en el sector oficial, y la Institución educativa continuó su proceso de formación bajo la dirección de la Especialista IBETH LUCÍA BARRERA CASTRO.

En el año 2017 ejerce funciones el rector GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER; en Mayo de 2021 llega a la rectoría el especialista JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS.

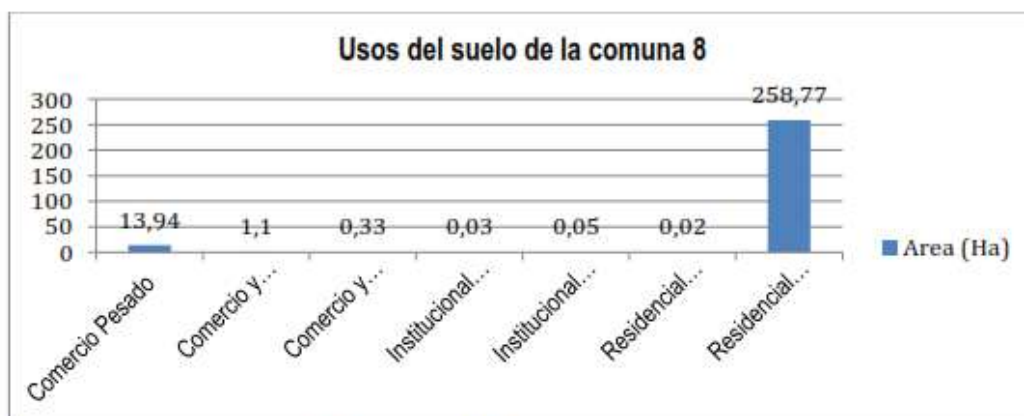
ENTORNO FISICO Y SOCIOECONOMICO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA, hace parte de los planteles educativos de la comuna 8 del municipio de Ibagué, comuna que inicia su desarrollo en el año 1968, con una ocupación masiva en lo que eran las haciendas Valparaíso y Argentina, en la actualidad el barrio El Jardín. Uniéndose, luego, las urbanizaciones con vivienda de interés social, que se construyeron con planeamiento como el Topacio, Ciudadela Simón Bolívar I etapa, Jardín Santander; Nuevo Armero, Ciudad Blanca, y Ciudadela Simón Bolívar II etapa, cuya construcción fue motivada por la tragedia de armero en 1985.

Desde el punto de vista físico, la comuna hace parte del sector alto del cono fluvio volcánico de Ibagué, desde las cotas topográficas de los 950 hasta los 1.100 metros de altura sobre el nivel del mar, en depósitos sedimentarios que durante miles de años fueron aportados por el río Chípalo y por el Volcán - Nevado del Tolima, con un clima cálido con temperatura que oscila entre los 22.1 y 27 grados centígrados.

Posee áreas de conservación y protección como la quebrada el Hato de la Virgen, con niveles de riesgo de desbordamiento y una alta amenaza por cruzar la falla de Ibagué, por barrios como Palermo, Jordán, Comuneros, Hato de La Virgen, Tulio Varón, Santander, Tolima Grande y Topacio, lo que la hace más vulnerable a movimientos sísmicos.

Grafica N° 1 Usos del suelo de la comuna 8



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal



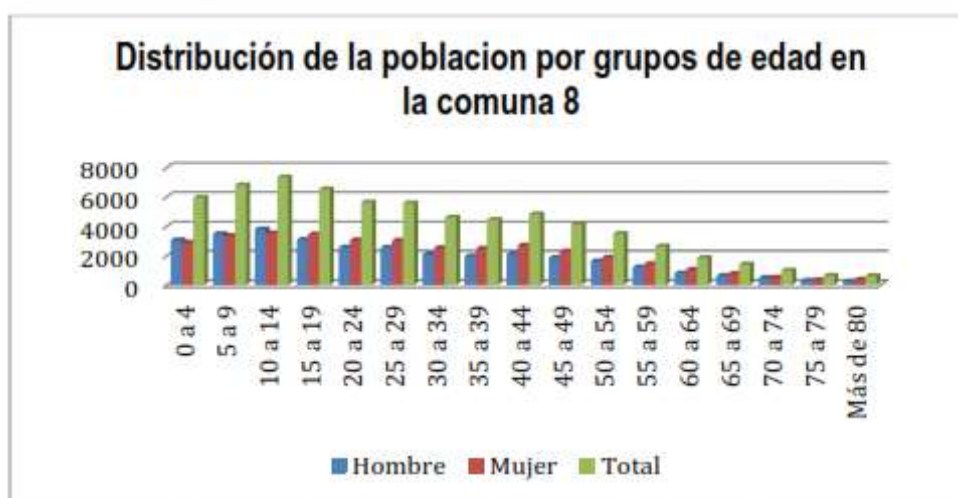
En la comuna hay ausencia de mantenimiento en la mayoría de parques. En los parques con atracciones mecánicas no se realizan reparaciones que garanticen la permanencia de estas zonas recreacionales. La Junta de acción comunal administra una piscina que se conserva funcional.

Los escenarios deportivos se encuentran en total descuido, no existe un programa de mantenimiento para estos sitios que pueden contribuir a disminuir los índices de delincuencia en la comuna.

Proliferan los botaderos de basura en lotes sin construir lo que facilita la proliferación de roedores e insectos que afectan la salud humana y el aspecto estético de los barrios.

En la comuna, no se hace reciclaje en la fuente, como tampoco se hace clasificación de basuras, a pesar de encontrarse en la zona depósitos de reciclaje; por el contrario, las basuras son arrojadas a las zonas verdes y quebradas de esta comuna, generando focos de contaminación.

Grafico N° 7 Distribución de la población por rangos de edad en la comuna 8 del municipio de Ibagué

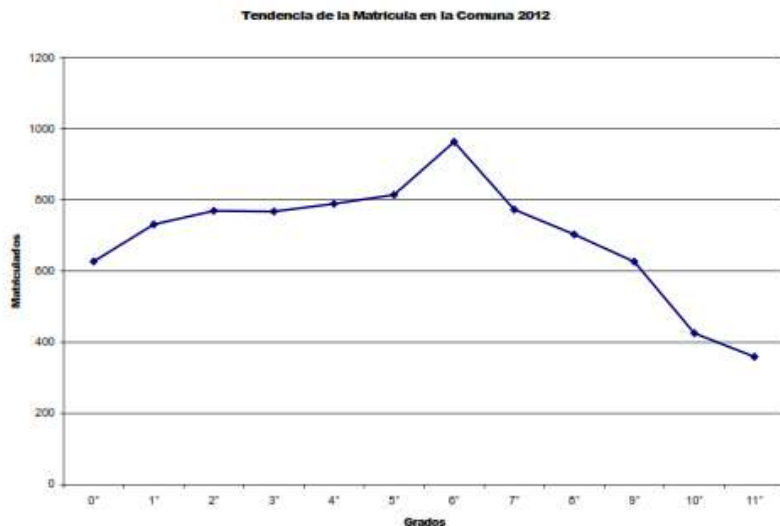


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

La anterior tabla y la anterior grafica, permiten establecer los rangos poblacionales donde se concentra la población, presentando un nivel superior a 5000 habitantes en los rangos de 0-4, 5-9, 10-14, 15-19, 20-24 y 25-29, en donde se concentra el grueso de la población de la comuna, es decir que la comuna 8 estaría compuesta mayoritariamente por población en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultos jóvenes.

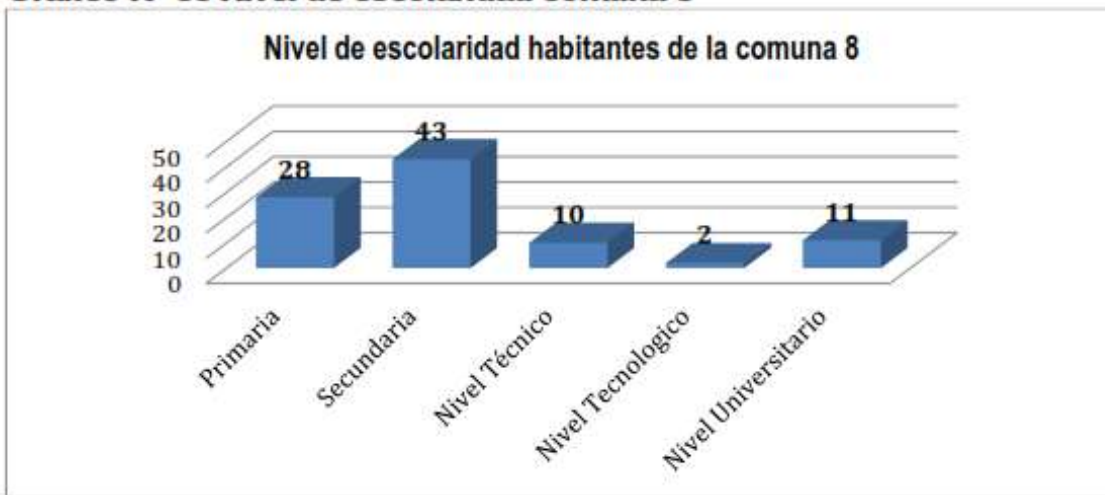


Grafico N° 32 Tendencia de la matrícula en la Comuna 8 de Ibagué 2012.



Fuente: Documento Plan de Desarrollo Comuna 8 alcaldía de Ibagué

Grafico N° 33 Nivel de escolaridad comuna 8



Fuente: Plan estratégico de desarrollo de la comuna 8 2008- 2020.



Grafico N° 35. Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010. Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles). La imagen 10 muestra la relación oferta y demanda educativa. Es posible ver como la comuna 8 presenta la mayor demanda.

En el ámbito musical encontramos distintas bandas sinfónicas juveniles, que hacen parte de los colegios de la comuna, entre ellas la perteneciente al Colegio Alberto Castilla.

Los pobladores de la comuna ocho se caracterizan por su sencillez, humildad, su capacidad y fuerza laboral, esto no significa que se encuentran laborando, o tengan un trabajo estable, hecho contrario se observan al evidenciarse las distintas actividades de la economía informal caracterizadas en pequeñas ventas de productos alimentarios, entre ellos comidas rápidas, y las tradicionales ventas de esquina de arepas, empanadas entre otros.

Estas actividades si bien generan el sustento diario, y algunos de ellos consigan buenos ingresos, no han alcanzado sus habitantes la cultura del ahorro, pues los dineros van orientados a la manutención diaria del hogar y a la contribución economía de los establecimientos de comercio para el día a día.

Grafico N° 45 Ocupación comuna 8 del municipio de Ibagué

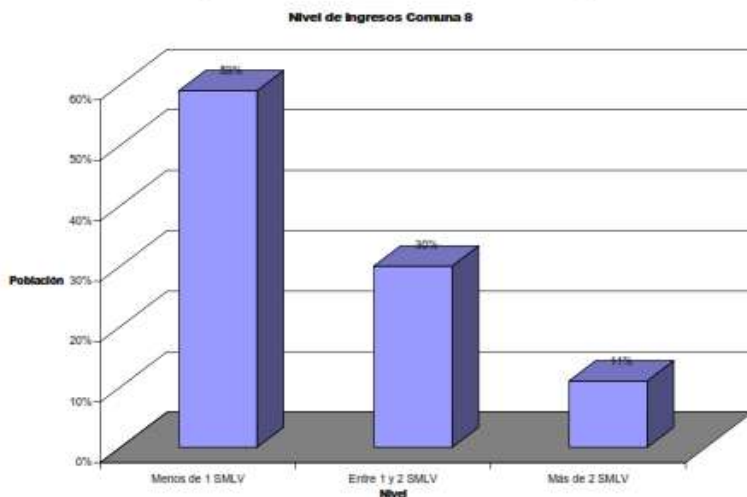


Fuente: Plan estratégico de desarrollo de la comuna 8 2008- 2020.



Los habitantes económicamente activos de la Comuna desempeñan sus actividades laborales en el llamado sector terciario, es decir, del comercio formal e informal y de servicios comunales y personales en forma dominante y en menor escala en labores de construcción y procesos industriales.

Gráfico N° 46 Nivel de Ingresos en la Comuna 8 de Ibagué 2008.



Fuente: Fundación Social ICV. Documento interno. Ibagué 2.008

DECALOGO DE LOS PRINCIPIOS CASTILLISTAS





1. Un joven respetuoso que propenda por desarrollar sus capacidades individuales y que sea curioso en la Misión y Visión empresarial y de emprendimiento institucional.
2. Un joven libre y consciente para elegir y tomar sus propias decisiones, que propicie la igualdad y no la discriminación en nuestra institución.
3. Un joven que se destaque por su presentación personal como líder de un proceso de formación empresarial y que desarrolle actitudes de auto cuidado y auto estima que le permitan evitar acciones que atenten contra su salud física y mental.
4. Un joven que se destaque por una escucha activa, con actitud de diálogo, solidario y líder en el trabajo colaborativo.
5. Un joven que desarrolle una formación integral a través del desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
6. Una Familia que exprese un sentimiento de Amor que atraviese cualquier barrera y que supere todos los obstáculos, una Familia que abra de par en par las puertas de su alma para que el Amor se instale en cada uno de sus integrantes y que sea entregado sin condiciones.
7. Un Docente que involucre a los estudiantes en el proceso de aprendizaje para que aprendan por sí mismos y que valore lo positivo que tiene cada uno de los estudiantes Castellistas, para que sean los constructores de su propio éxito.
8. Un Docente que estimule el aprendizaje a través de preguntas inteligentes, abiertas y que anime a los jóvenes Castellistas a que se pregunten entre ellos para ser retados a indagar más allá de lo común, a profundizar, a buscar respuestas novedosas.
9. Una Institución que forme el espíritu crítico en los estudiantes, que posibilite la adquisición de los aprendizajes significativos y que sean parte de la construcción del saber a través del fortalecimiento de las tradiciones.
10. Una Institución que cultive la innovación permanente del quehacer de los estudiantes y docentes y que sea mejorada cada día en nuestra institución educativa.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
 Ibagué

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

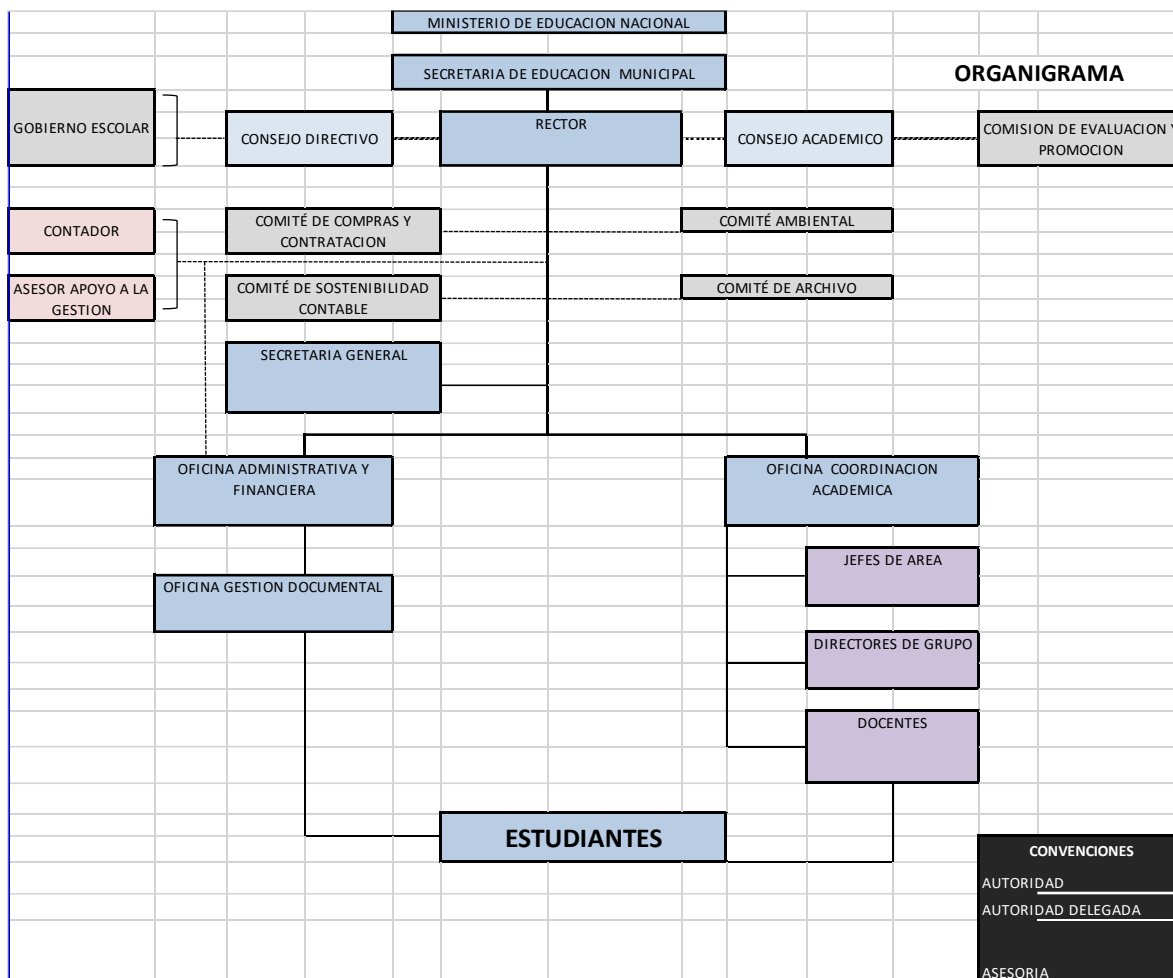
Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

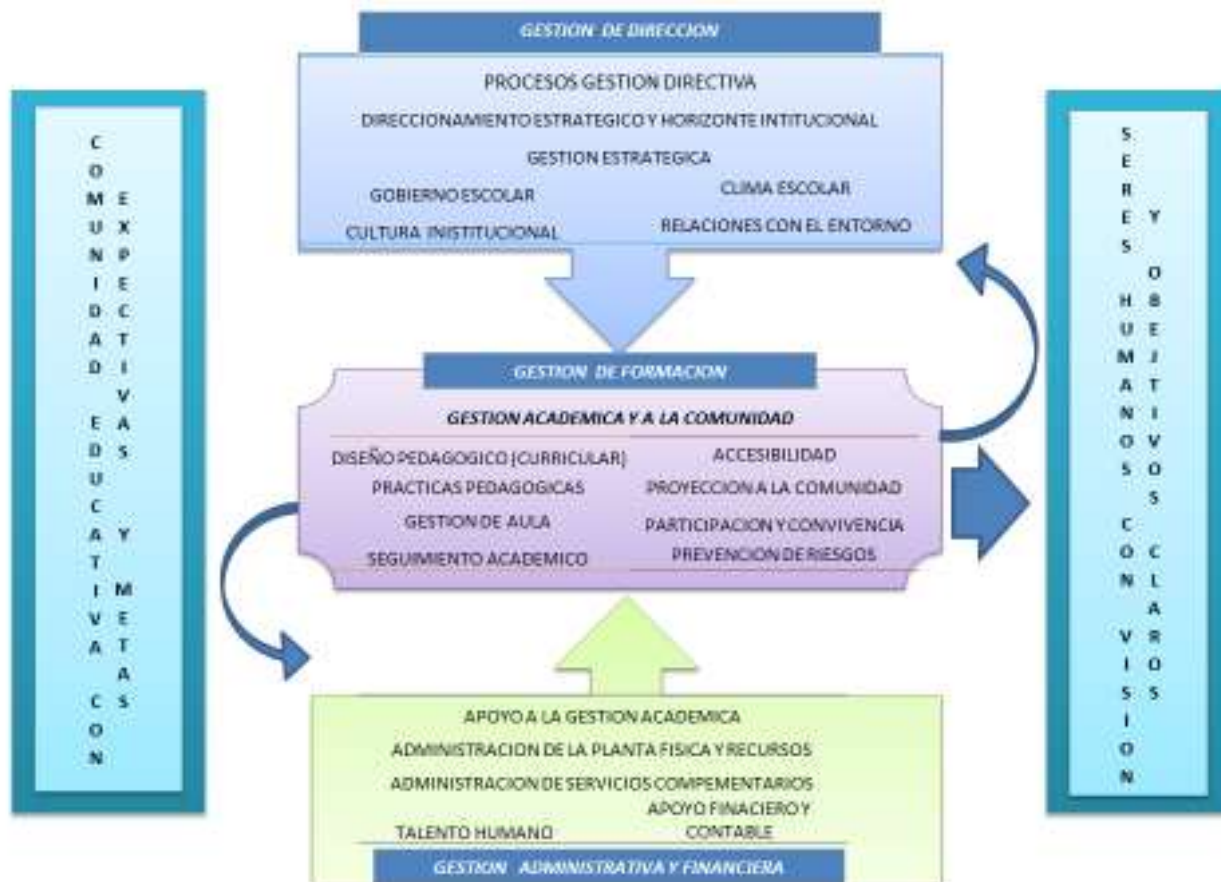
DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 18





MAPA DE PROCESOS





MODELO PEDAGOGICO

El Modelo Pedagógico es el referente conceptual que presenta los lineamientos curriculares y pedagógicos acorde a diferentes tendencias y enfoques para la enseñanza-aprendizaje, el cual contempla el proceso que dinamiza las acciones de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de forma independiente pero correlacionada, acorde a las necesidades del contexto social e institucional.

1. PRINCIPIOS:

El modelo pedagógico Castellista tiene como premisa el desarrollo de las capacidades individuales de los educandos, a partir de la pedagogía del respeto por el otro y del amor fraterno, hasta lograr la humanización del individuo, dado que “ser humano” es una categoría que se logra sólo a través de la educación y es la escuela la agencia, establecida por la sociedad para realizar de manera planeada, sistemática y reflexiva esta actividad.

El modelo Castellista retoma las tendencias del humanismo y de la pedagogía crítica con un enfoque por competencias. Define al integrante de la comunidad Educativa teniendo en cuenta lo propuesto por el Psicólogo Jorge Luis García así:

- a) El ser humano es una totalidad, enfoque holístico, cuyo objetivo consiste en estudiar al ser humano en su totalidad y no fragmentariamente.
- b) El ser humano posee un núcleo central estructurado. Dicho núcleo es su «yo», su «yo mismo» (self) que es la génesis y la estructura de todos sus procesos psicológicos.
- c) Una persona con capacidades y habilidades para afrontar los diferentes retos tecnológicos y de la globalización.
- d) Una persona con curiosidad e ingenio en la visión y misión empresarial y de emprendimiento.
- e) El ser humano está provisto con facultades de decisión, libertad y conciencia para elegir y tomar sus propias decisiones. Estas facultades lo convierten en un ser activo, constructor de su propia vida.
- f) El ser humano es intencional. Esto significa que sus actos volitivos o intencionales se reflejan en sus propias decisiones o elecciones.

Desde este punto de vista la educación que se vivencia en la Institución Educativa Técnica Empresarial “Alberto Castilla”, debe tener como faro el lograr que los estudiantes descubran sus capacidades y se auto motiven para lograr las metas que como Castellistas se han planteado en bien suyo, de su familia y la sociedad. Es claro que cada estudiante es único y diferente a los demás, que posee capacidades distintas y por ello es necesario que se exija al máximo para lograr



la meta que se ha propuesto. No se busca uniformidad Castellista, cada estudiante es una montaña inalcanzable en sus talentos, los cuales debe desarrollar al máximo sin compararse con los demás.

2. VALORES

El modelo pedagógico Castellista tiene como principios: El auto aprendizaje y la disciplina de estudio y/o trabajo, Actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, respeto por las personas, grupos humanos y la naturaleza, Autonomía personal y profesional.

Responsabilidad: Cada miembro de la comunidad Castellista, responderá por lo que le corresponde según su rol de docente, estudiante, padre de familia, administrativo y directivo

Autoaprendizaje: Capacidad que tiene el individuo de aprender por su cuenta, busca estimular al estudiante para complementar lo visto en clase, profundizar y estudiar sin la presión de una nota. Se facilitará a los estudiantes el acceso a la información aprovechando las ventajas de la web 2.0, biblioteca institucional y municipal.

Disciplina de trabajo y/o estudio: Nace del paradigma “nada se logra sin esfuerzo”, se establece la cultura de la honestidad, del trabajo digno y de la necesidad del estudio para mejorar las condiciones de vida.

Respeto a la diversidad: La escuela es el faro donde se reúnen todas las culturas diversas que cada una de las personas que la integran llevan consigo. Se da en ella una diversidad de tipo personal que en buena medida es fruto de las experiencias propias, del contexto sociocultural y de otras causas relativas a procesos de desarrollo de cada uno. Esta diversidad se traduce en diferencia de intereses y expectativas, de elecciones sociales, de autonomía personal, de afectividad; de capacidades lógicas, psicomotrices, expresivas, memorísticas, manuales, de características y ritmos del proceso de aprendizaje, etc. Las diferencias se observan a través de los modelos de relación en los grupos, de la asimilación y dominio de las actividades de la enseñanza, de los múltiples conceptos que se dan en la vida del centro educativo. Por eso, es una realidad que lo diverso es lo habitual, lo excepcional es lo uniforme.

El respeto por dicha diversidad, implica interacción, intercambio, ruptura del individualismo y apertura a la solidaridad.

Hablar sobre diversidad en el ámbito educativo implica superar esa noción antigua avalada socialmente en su contexto, renunciando a la idea de un solo



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 22

centro, a medir o clasificar desde un parámetro único, para pasar a la consideración del otro con el que se completa la humanidad de ambos. En otras palabras, trata de alejar los horizontes normo-céntricos excluyentes abriendo el espacio para la idea de pluralidad sin negar la realidad, ni desconocer que hay diferencias en las experiencias y condiciones de vida y de poder.

La comunidad Educativa Castellista entiende que todas las personas son únicas e irrepetibles, por lo tanto, con capacidades, necesidades y tiempos distintos. Los valores en los que se fundamenta la diferencia avanzan más allá de la tolerancia, haciendo hincapié en la comprensión, el respeto y el servicio solidario. Dichos valores ayudan a descubrir que todos son iguales en dignidad, aunque distintos por los dones particulares, las ideas y creencias, la orientación sexual. Pensar en y desde el “nosotros”, permite identificar posturas individualistas y competitivas que corroen la integración grupal. Se debe reconocer el derecho de conocer y de interactuar de los distintos alumnos y sus modos de pensar y hacer, para dialogar con ellos, facilitando la construcción del conocimiento interpersonal, incentivando siempre procesos cooperativos en donde las recompensas no excluyan sino que permitan descubrir y valorar el aporte de todos.

Respeto y cuidado del medio ambiente: *Refleja el deseo de tomar decisiones positivas, más beneficiosas para el planeta a niveles ecológico, económico, ético y social. La comunidad educativa Castellista se forma en una actitud ecológica, poniendo en práctica gestos cotidianos, como el reciclaje o el uso responsable de la electricidad y del agua. Debate permanentemente sobre temas como el consumismo, la deforestación, la polución, entre otras.*

Ser ciudadano del mundo

(Nussbaum, 2010)

Propicia el pensamiento divergente y evaluador: En las diferentes áreas se tratan los temas de actualidad y el estudiante es capaz de mirar los aspectos positivos y negativos del mundo en el que habita, que implica, a su vez, la autorreflexión y el pensamiento crítico sobre la propia cultura y sus tradiciones. Reconoce la globalización como un proceso económico, tecnológico, político y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Nos sabemos seres humanos que estamos en interdependencia con otros seres humanos para lo cual resulta



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 23

necesario un conocimiento interdisciplinario que ayude a entender cómo funcionan la economía, la política y la historia internacional de los pueblos. Trabajamos por despertar la imaginación narrativa, que implica el sentimiento de empatía, de ponerse a sí mismo en el lugar del otro para comprender el significado de sus sentimientos, sus deseos, sus expectativas y sus logros.

3. POLITICAS INSTITUCIONALES

Fomentar la excelencia academica del proceso educativo fundamentado en la formación integral, basada en competencias y valores institucionales que permitan que los estudiantes sean sujetos integros dentro de su comunicad .

Propiciar la implementación del modelo pedagógico.

La comunidad educativa participa activamente en todos los proyectos establecidos en la institución: gobierno escolar, feria empresarial, folclorito, semana cultural, día del idioma castellano, día del idioma ingles, entre otros.

La institución educativa ofrece las herramientas tecnológicas actualizadas para que los estudiantes se conviertan en ciudadanos digitales, competentes en el manejo de las Tic.

La institución educativa promueve el uso adecuado de las redes sociales y propicia su utilización como herramienta de trabajo y de emprendimiento.

La institución educativa apoya a los estudiantes con NEE identificando a través de orientación escolar su tipo de necesidad educativa, que será registrada a través de historia clínica presentada en el momento de la matricula, también adecuando los planes de estudio a través del DUA y PIAR, capacitándose sobre los diferentes trastornos de aprendizaje y discapacidades.

Promover una cultura de mediación, de paz y una sociedad justa y equitativa a través de acciones que permitan desarrollar el respeto frente a diversidades de genero, culturales, económicas, religiosas, políticas y étnicas.

La institución educativa prepara a sus estudiantes desde preescolar hasta oncea través de diferentes estrategias que incluyen convenios externos para un desempeño excelente en las pruebas de estado, evaluar para avanzar 3°, 5°, 7°, 9°, Saber 11°.

La institución educativa establece convenios que favorecen el ingreso de los estudiantes a la vida laboral.

4. META:

Formar sujetos capaces de vivir y transformar la sociedad, competentes a nivel intelectual, moral, ético, empresarial y tecnológico capaz de desempeñarse en el mundo actual.

5. MAESTRO



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2
Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 24

El docente de la Institución Educativa Alberto Castilla se caracteriza por Ser:

SERENO para asumir los retos que se presentan en el quehacer pedagógico.
FLEXIBLE en la toma de decisiones adecuadas a las circunstancias y en la planificación pedagógica y formativa.

RESPETUOSO en el actuar individual, colectivo y con el ambiente.

CON CONCIENCIA CRÍTICA y poseedor de una amplia concepción de mundo.
Con dominio de contenidos y conocimiento a través del estudio o la experiencia.

INVESTIGADOR, porque se apropia del conocimiento en bien de la comunidad.
INTEGRAL, con una formación ética y moral que se evidencia en la coherencia entre su discurso, pensamiento y actuación.

INNOVADOR en su deber ser como educador para seleccionar diferentes estrategias que lleven al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para la optimización del tiempo, de los recursos y la información disponible.

Aunado a lo anterior el docente Castillista interioriza:

- a) Ha de ser un maestro interesado en el estudiante contemplando todas las dimensiones del ser.
- b) Procura mantener una actitud receptiva hacia nuevas formas de enseñanza y aprendizaje.
- c) Fomenta en su entorno el espíritu de aprendizaje colaborativo y autónomo.
- d) Es auténtico y genuino como persona, y así se muestra ante sus estudiantes con sólida formación académica-disciplinar.
- e) Intenta comprender a sus estudiantes poniéndose en el lugar de ellos (Empatía) y actuando con mucha sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos.
- f) Rechaza las posturas autoritarias y egocéntricas.
- g) Pone a disposición de los alumnos sus conocimientos y experiencia, así como la certeza de que cuando ellos lo requieran podrán contar con él.
- h) Enamorado de su profesión y convencido de su función social imprescindible y trascendente.

6. ESTUDIANTE.

El estudiante de la Institución Educativa Técnica Empresarial ALBERTO CASTILLA debe poseer las competencias:

1-Cognitivas

Construir conocimientos a partir de los saberes interiorizados y colocándolos a su servicio y de toda la sociedad, lo que se hará evidente en su cotidianidad.



2-Valorativas

Desarrolla la capacidad de apreciación frente a las dimensiones estéticas, tales como: la literatura, la música y las artes en general.

Reconoce la utilidad y las ventajas de los diferentes conocimientos y herramientas que aporta la tecnología en su desarrollo como sujeto y como empresario en formación.

3-Comunicativas

Se constituye como un lector competente, capaz de interpretar diferentes textualidades, discursos y contextos.

Se expresa con propiedad, coherencia y cohesión, tanto a nivel escrito como oral.

Escucha de manera eficiente y aporta a los discursos de los otros.

A lo anterior podemos concluir como lo afirma García Fabella, los estudiantes son sujetos únicos, diferentes de los demás; personas con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para solucionar problemas creativamente. Es decir, los estudiantes no son seres que sólo participan cognitivamente sino personas con afectos, intereses y valores particulares, a quienes debe considerarse en su personalidad total.

7. PERFIL DEL EGRESADO CASTILLISTA

El egresado podrá conocer, orientar y evaluar todo tipo de proceso productivo: Reconocerá su entorno laboral, que le permita comprender el contexto social, político y económico en el que se desempeña como empresario.

Propenderá por mantener una alta formación tecnológica- económica - administrativa y de negocios, para desempeñarse acorde a su perfil, conocimientos y experiencia, generando alternativas que tiendan a resolver los conflictos derivados del quehacer administrativo de la empresa.

El egresado de la Institución Educativa técnica Empresarial Alberto Castilla. Será capaz de planear y cooperar en el diseño de una logística administrativa, en el apoyo de la dirección estratégica de empresas.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 26

El Bachiller Técnico de la institución estará formado integralmente en gestión de la innovación y de procesos; apoyo en el diseño de proyectos, planeación y desarrollo de nuevos negocios, con un enfoque basado en competencias laborales generales y específicas, en un marco de responsabilidad social empresarial, enmarcado en la ética aplicada a la empresa donde sus decisiones tendrán como base la honestidad, la justicia y el trabajo digno.

El egresado Castellista podrá continuar sus estudios técnicos o profesionales al contar con conocimientos en las áreas fundamentales que lo habilitan para acceder a las universidades y/o institutos.

8. RELACIÓN MAESTRO – ESTUDIANTE:

La relación es de respeto mutuo, a partir de la autoridad que reside en el deber cumplido y en el modelo de maestro. Es necesario lograr la desaparición de cualquier tipo de maltrato (verbal, psicológico, físico y social) entre los estudiantes y entre los demás miembros de la comunidad educativa.

Los docentes apuntan a la razón y al corazón en la formación de los estudiantes, a la razón en cuanto se está relacionado con seres inteligentes que comprenden y deben asumir su rol de estudiantes, al corazón en cuanto si se trata con afecto las respuestas son positivas en un alto porcentaje. Afirma Juan Bosco “que tus estudiantes vean en tu mirada lo mucho que los amas, así comprenderán que su orientación busca ante todo el desarrollo de suser como elemento fundamental para un futuro de éxito”.

El crecimiento y los aprendizajes del niño o niña se malogran o interrumpen si no hay una relación positiva entre profesorado y estudiante. La calidad de la relación humana es el catalizador que potencia el aprendizaje y es una condición previa para que este se produzca¹.

9. DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO:

El proceso educativo se realiza a partir de equipos de trabajo, desarrollo de guías, actividades expositivas usando las TIC, y profundización individual con base en orientaciones claras y precisas.

Todo el trabajo se llevará a cabo, como complemento a la capacidad de escucha, al respeto de la palabra dada, al dominio de tecnologías y a la capacidad de autoaprendizaje.

10. TEÓRICOS:

Para la construcción del Modelo Pedagógico Castellista, se tuvo en cuenta los aportes de los siguientes pensadores:



ROGERS, Carl², afirma que el alumno promoverá su propio aprendizaje en cuanto este llegue a ser significativo para él mismo, además sugiere que el profesor abandone las recetas estereotipadas, y se decida a actuar de manera innovadora, con base en su personalidad, en su auténtico modo de ser.

HERNÁNDEZ Rojas, Gerardo³ la educación humanista se define como un tipo indirecto, pues en ella el docente permite que los alumnos aprendan mientras estimula nuevas experiencias significativas para ellos.

MATURANA Humberto⁴, el hombre surgió por obra del amor, el cual lo hace trascender desde la animalidad.

BURÓN OREJAS (1993): Introducción a la metacognición. Universidad del Duesto, Ed. Mensajero, Bilbao

CASTELLANOS SIMONS, D. (1999): El aprendizaje desarrollador y sus dimensiones. Apuntes. Centro de Estudios Educativos. ISPEJV. (soporte magnético)

POZO MUNICIO, J. I. (1998): Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje. Alianza Editorial, Madrid.

³ Roja Hernandez, Gerardo . Los paradigmas en psicología educativa. ILCE –OEA . 1997

⁴ Maturana ,Humberto El sentido de lo humano. Editorial J.C. 2003

11. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Es preciso resaltar que todo proceso de enseñanza y aprendizaje es diferente, tanto por el contexto, como la edad de los educandos; así mismo sus conocimientos previos son relativos, pues de esto dependen avances en su proceso de desarrollo, como dice Piaget y Vigotsky, “por lo que el profesor deberá adecuarse al lenguaje que el niño debe comprender y asimilar” (Mendoza Fillola, 1996, 59). Dejando a un lado aquellos métodos tradicionalistas y acciones que caen en el activismo y que no respetan ni ritmo de aprendizaje de los estudiantes ni sus verdaderos intereses.

Para enseñar se debe conocer de lo que se va a hablar, es decir, tener apropiación



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2
Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 28

temática, por esto es sabido que el educador deberá estar acorde con los conocimientos de vanguardia en su campo, para orientar a los estudiantes, y poner al servicio de la práctica pedagógica todos los conocimientos y actualizaciones recibidos, pues es importante resaltar, que son muchos los educadores que poseen el conocimiento, pero muy pocos quienes realizan la reingeniería educativa y se dan a la tarea de transformar y proponer nuevas estrategias para la enseñanza. ¿Y por qué hablar de estrategias de aprendizaje? Porque estas "son formas de aprender más y mejor con el mismo esfuerzo" y porque "la madurez intelectual equivale al desarrollo meta cognitivo, estratégico e inteligente". Burón, (1993)

Se conoce "como estrategias de enseñanza-aprendizaje a secuencias integradas, más o menos extensas y complejas, de acciones y procedimientos seleccionados y organizados, que atendiendo a todos los componentes del proceso, persiguen alcanzar los fines propuestos". Addine (1998)

La concepción de la enseñanza-aprendizaje en los actos comunicativos basada en la asimilación de estrategias ha de insertarse dentro del criterio de aprendizaje desarrollador, que a su vez se sustenta en los postulados vigotskianos.

Así mismo Doris Castellanos (1999), propone tres criterios básicos, para obtener un buen nivel en el proceso enseñanza-aprendizaje. Acorde a lo anterior el Educador Castellista debe:

Promover el desarrollo integral de la personalidad del educando, es decir, activar la apropiación de conocimientos, destrezas y capacidades intelectuales en estrecha coordinación con la formación de sentimientos, cualidades, valores, convicciones e ideales. En resumen, garantizar la unidad de lo cognitivo y lo afectivo-valorativo en el desarrollo y crecimiento personal de los estudiantes.

Garantizar el tránsito progresivo de la dependencia a la independencia y a la autorregulación, así como el desarrollo en el sujeto de la capacidad de conocer, controlar y transformar creadoramente su propia persona y su medio.

Desarrollar la capacidad de realizar aprendizajes a lo largo de la vida, a partir del dominio de las habilidades y estrategias para aprender a aprender y de la necesidad de un autoeducación constante.

Y justamente en esa dirección deberá marchar también la enseñanza-aprendizaje de los actos comunicativos, propiciando desarrollar lo cognitivo y lo metacognitivo en un contexto donde prevalezcan lo afectivo-volitivo, lo axiológico y lo humanístico, donde el estudiante aprenda en interacción social y se sienta responsable no solo de su aprendizaje, sino también del de sus compañeros, lo que lleva implícito la formación de cualidades morales como la responsabilidad, la generosidad, la solidaridad y el colectivismo, a la par que la voluntad consciente de alcanzar determinadas metas individuales y colectivas; de manera que pretenda propiciar un pleno desarrollo de las potencialidades individuales y un creciente protagonismo del



escolar en su auto aprendizaje; y que proponga desarrollar la capacidad de hacer de cada aprendizaje una herramienta que facilite la adquisición de nuevos saberes.

Además de lo anterior en la Institución Alberto Castilla se plantea una metodología apoyada en secuencias didácticas efectivas, como lo plantea la pedagoga Ana Camps, las cuales permiten la organización y operacionalización del quehacer educativo y formativo en todas sus dimensiones.

El modelo pedagógico Castellista resalta la importancia de la planeación como un proceso secuencial a través del cual se establecen una serie de pasos que conducen la enseñanza, a una meta final, teniendo el proceso más cercano a lo que queremos o deseamos que se dé. Una planeación eficaz requiere poner en marcha las competencias comunicativas del docente.

Por tanto el educador Castellista debe planear con tiempo y tratar de evitar todo lo que sea improvisaciones, debe organizar su trabajo de tal manera que tanto él como sus estudiantes tengan claro los contenidos, desempeños y competencias acorde a los logros e indicadores de logro de cada área del plan de estudios respectivamente, asimismo la referencia de documentos, bibliografía, actividades individuales y grupales dentro y fuera del contexto escolar, elementos fundamentales que direccionan un proceso organizado, pertinente y efectivo. Para lo anterior se plantean las siguientes secuencias didácticas e instrumentos académicos:

11.1 UNIDADES DIDÁCTICAS DE APRENDIZAJE

El trabajo con unidades didácticas de aprendizaje permiten que el educador planee con tiempo el trabajo que realizará acorde a un cronograma del área, el cual puede ser planteado por periodos de acuerdo al cronograma institucional, minimizando la improvisación al estar todo previamente organizado.

En el marco de nuestro Modelo Pedagógico, sustentado en las teorías: Educación Humanista y Pedagogía Crítica; se inscribe esta UNIDAD DIDÁCTICA DE APRENDIZAJE, como instrumento que permite planear el desarrollo pedagógico de las áreas del conocimiento y la formación, para cada uno de los cuatro periodos académicos.

11.1.1 Estructura de la Unidad Didáctica

IDENTIFICACIÓN

Área, Grado, Grupo, Periodo, Nombre del docente, Desempeños (construidos desde los estándares básicos de competencias del área)

ACTIVADOR COGNITIVO



Actividad de ambientación, Reconocimiento de saberes previos, Socialización del punto de inicio

NUCLEO(S) PROBLÉMICO(S)

SECUENCIA DIDACTICA

Actividades, Recursos, Fechas

PROCESO EVALUATIVO

Acuerdo pedagógico, Aspecto a evaluar (Personal, académico y social), Criterios (Porcentaje)

BIBLIOGRAFIA (Física y virtual)

OBSERVACIONES

11.2. PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA

En el marco de nuestro Modelo Pedagógico, sustentado en las teorías: Educación Humanista y Pedagogía Crítica; se inscribe EL PROYECTO PEDAGOGICO DE AULA, como instrumento que permite planear el desarrollo pedagógico de las áreas del conocimiento y la formación, para cada uno de los cuatro periodos académicos y/o de manera semestral.

11.2.1 Estructura del Proyecto Pedagógico de Aula

IDENTIFICACIÓN

Área, Grado, Grupo, Periodo, Nombre del Docente, Desempeños (construido desde los Estándares Básicos de competencias del área)

DIAGNOSTICO PRELIMINAR

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA(S)

OBJETIVOS

General y específicos

JUSTIFICACIÓN

METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS (Relacionadas con el modelo Humanista y la Pedagogía Crítica).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RECURSOS

PROCESO DE EVALUACION

BIBLIOGRAFIA (Física y virtual)

11.2.2 Centros de interés institucionales:



11.2.2.1 Centro de interés PILEO Castellista

Busca promover la lectura y escritura desde el grado preescolar hasta el grado once. Reforzando los niveles de lectura, con actividades de formación integral, que eleven los resultados institucionales.

11.2.2.2 Centro de interés banda sinfónica estudiantil Alberto Castilla

La buena utilización del tiempo libre, la iniciación musical, es un proceso enriquecedor para el crecimiento cultural y social de los estudiantes.

11.2.2.3 Centro de interés club deportivo estudiantil Alberto Castilla

Para promover e impulsar el crecimiento de la comunidad deportiva, de la niñez, de la juventud, hacia la formación y la educación a través del deporte, la recreación, y la actividad física, para formar un ciudadano integral para la convivencia y la paz, en la ejecución de acciones tendientes al bienestar la salud física y mental de la comunidad.

11.2.2.4 Centro de interés en Programación Alberto Castilla

Para crear un espacio donde los estudiantes puedan explorar y aprender conceptos de programación de manera activa y motivadora, utilizando sus propios intereses como punto de partida.

11.2.2.5 Centro de interés Danzas Castellista

Estrategia pedagógica que utiliza el baile y el movimiento corporal para desarrollar competencias artísticas, físicas y socioemocionales. Focaliza el aprendizaje en el estudiante utilizando sus pasiones para fomentar el trabajo en equipo, la expresión y la identidad cultural.

11.3. CONTENIDOS

Una competencia ha sido definida como un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas. Cabe anotar que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral. El desarrollo de las competencias está en el centro del quehacer de las instituciones educativas desde el preescolar, y constituye el núcleo común de los currículos en todos los niveles educativos. Los currículos por competencias hacen posible la integración de los distintos niveles educativos, así como las diversas ofertas institucionales, bajo



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2
Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 32

un concepto de educación permanente, que se inicia en la primera infancia y continúa a lo largo de la vida, aun después de que los individuos finalizan su escolarización (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

La competencia no es independiente de los contenidos temáticos de un ámbito del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué, pues para el ejercicio de cada competencia se requieren muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata, sin los cuales no puede decirse que la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado.

La Ley General de Educación otorgó a las instituciones educativas autonomía en la definición del currículo y los planes de estudio, dispuso al mismo tiempo que el Ministerio de Educación expidiera unos referentes comunes de calidad de educación que aporten a la construcción de equidad en tanto establecen lo que todos los niños, niñas y jóvenes que cursan la Educación Básica y Media deben saber y saber hacer, independientemente del contexto, estrato social y lugar de residencia. Esta característica no contradice la atención a la diversidad de los estudiantes, ni limita el ejercicio de la autonomía de las instituciones educativas.

Los contenidos para el modelo han sido organizados siguiendo las disposiciones dadas por el MINISTERIO DE EDUCACION, tomando como base las guías de estándares de competencias para las áreas de castellano, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, inglés competencias ciudadanas y formación para el trabajo, y en las demás áreas han sido tomadas los lineamientos curriculares.

Las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son: básicas, ciudadanas y laborales.

Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de Educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las competencias ciudadanas habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las competencias ciudadanas están organizadas en tres grandes grupos:

Convivencia y paz: se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.

Participación y responsabilidad democrática: se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás. (Ministerio de educación de Colombia, 2004)



Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e Integradoras:

Los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía.

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano.

Las competencias emocionales son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás

Las competencias comunicativas son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma todas las competencias.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, Las Competencias Laborales Generales que en adelante promoverán las instituciones de todo el país, urbanas y rurales, académicas y técnicas, Públicas y privadas, se dividen en seis clases, según el énfasis que hacen sobre lo intelectual, personal, interpersonal, organizacional, tecnológico o si se

Refieren a las competencias requeridas para la creación de empresas o unidades de negocio

(Ministerio de Educación Nacional, 2006).

Personales: Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes como la adaptación al cambio, Orientación ética, Dominio personal, Inteligencia emocional.

Intelectuales: Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

Empresariales y para el Emprendimiento: Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.



Interpersonales: Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como por ejemplo, Comunicación, Trabajo en equipo, Liderazgo, Manejo de conflictos, Capacidad de adaptación Y Proactividad.

Organizacionales: Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la Gestión de la información, Orientación al servicio, Referenciación competitiva, Gestión y manejo de recursos y Responsabilidad ambiental

Tecnológicos: Identificar, transformar, innovar procedimientos, Usar herramientas informáticas, Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías ,Elaborar modelos tecnológicos.

Las Competencias Laborales Específicas están dirigidas a la formación en áreas de ocupación determinadas; pueden ser desarrolladas por las instituciones de educación media que además de ofrecer las Competencias Laborales Generales hayan ampliado su oferta en la formación específica, como es el caso de las instituciones de media técnica o instituciones de media académica que excepcionalmente ofrecen esta opción a los estudiantes en jornadas extraescolares.

11.4. COMPETENCIAS POR ÁREAS

11.4.1. COMPETENCIAS PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA

Para que el estudiante adquiriera los elementos indispensables que le permitan construir su experiencia religiosa se tendrán en cuenta las siguientes competencias: **SABER COMPRENDER:** (Competencia interpretativa): Se refiere en estos estándares a la capacidad de comprender e interpretar la experiencia humana, desde la experiencia espiritual y trascendente y sus lenguajes (literales, simbólicos, alegóricos, literarios...), litúrgico, cultural, moral y sistemático.

SABER DAR RAZON DE LA FE (Competencia argumentativa): Se refiere a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes de hechos religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de la formación.

SABER INTEGRAR ESPIRITUALIDAD-TRASCENDENCIA Y VIDA (Competencia valorativa latitudinal): Se refiere al desarrollo de valores y actitudes, fundados en la capacidad de comprender y dar razón de diversos puntos de vista de lo espiritual-trascendente. Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber del hecho religioso, la espiritualidad y la trascendencia para lograr la síntesis con la vida y la convivencia.

SABER APLICAR A LA REALIDAD (Competencia propositiva): Se refiere a la capacidad de saber aplicar el saber del hecho religioso a la realidad social y personal en función de un cambio, de una transformación de la cultura y de la sociedad y de una renovación en la misma vida. También se refiere a la capacidad



de valorar el entorno social. Ético, cívico, político y económico a la luz de su experiencia religiosa, espiritual y/o trascendente (Rodríguez).

11.4.2. COMPETENCIAS EN CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES

Formar en ciencias significa contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de razonar, debatir, producir, convivir y desarrollar al máximo su potencial creativo. Este desafío nos plantea la responsabilidad de promover una educación crítica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con el medio ambiente; una educación que se constituya en puente para crear comunidades con lazos de solidaridad, sentido de pertenencia y responsabilidad frente a lo público y lo nacional (Ministerio de Educación de Colombia, 2004). La propuesta busca crear condiciones para que nuestros estudiantes sepan qué son las ciencias naturales y las ciencias sociales, y también para que puedan comprenderlas, comunicar y compartir sus experiencias y sus hallazgos, actuar con ellas en la vida real y hacer aportes a la construcción y al mejoramiento de su entorno, tal como lo hacen los científicos buscan que cada estudiante desarrolle competencias científicas para:

- Explorar hechos y fenómenos.
- Analizar problemas.
- Observar, recoger y organizar información relevante.
- Utilizar diferentes métodos de análisis.
- Evaluar los métodos.
- Compartir los resultados.

Teniendo en cuenta que las competencias básicas en ciencias naturales y sociales requieren una serie de actitudes, pretenden fomentar y desarrollar:

- La curiosidad.
- La honestidad en la recolección de datos y su validación.
- La flexibilidad.
- La persistencia.
- La crítica y la apertura mental.
- La disponibilidad para tolerar la incertidumbre y aceptar la naturaleza provisional, propia de la exploración científica.
- La reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro.
- El deseo y la voluntad de valorar críticamente las consecuencias de los descubrimientos científicos.
- La disposición para trabajar en equipo.

11.4.3. COMPETENCIAS EN MATEMÁTICAS

La competencia matemática se vincula al desarrollo de diferentes aspectos, presentes en toda la actividad matemática de manera integrada:

COMPRESIÓN CONCEPTUAL DE LAS NOCIONES, PROPIEDADES Y RELACIONES MATEMÁTICAS: se relaciona con el conocimiento del significado, funcionamiento y la razón de ser de conceptos o procesos matemáticos y de las



relaciones entre éstos. En los Lineamientos curriculares se establecen como conocimientos básicos: Pensamiento numérico y sistemas numéricos, pensamiento espacial y sistemas geométricos, pensamiento métrico y sistemas de medidas, pensamiento aleatorio y sistemas de datos, pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.

FORMULACIÓN, COMPARACIÓN Y EJERCITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS: se refiere al conocimiento de procedimientos matemáticos (como algoritmos, métodos, técnicas, estrategias y construcciones), cómo y cuándo usarlos apropiadamente y a la flexibilidad para adaptarlos a diferentes tareas propuestas.

MODELACIÓN: entendida ésta como la forma de describir la interrelación entre el mundo real y las matemáticas, se constituye en un elemento básico para resolver problemas de la realidad, construyendo modelos matemáticos que reflejen fielmente las condiciones propuestas, y para hacer predicciones de una situación original.

COMUNICACIÓN: implica reconocer el lenguaje propio de las matemáticas, usar las nociones y procesos matemáticos en la comunicación, reconocer sus significados, expresar, interpretar y evaluar ideas matemáticas, construir, interpretar y ligar representaciones, producir y presentar argumentos.

RAZONAMIENTO: usualmente se entiende como la acción de ordenar ideas en la mente para llegar a una conclusión. Para este caso particular, incluye prácticas como justificar estrategias y procedimientos, formular hipótesis, hacer conjeturas, encontrar contraejemplos, argumentar y exponer ideas.

FORMULACIÓN, TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: todos los aspectos anteriores se manifiestan en la habilidad de los estudiantes para éste. Está relacionado con la capacidad para identificar aspectos relevantes en una situación para plantear o resolver problemas no rutinarios; es decir, problemas en los cuales es necesario inventarse una nueva forma de enfrentarse a ellos.

Actitudes positivas en relación con las propias capacidades matemáticas: este aspecto alude a que el estudiante tenga confianza en sí mismo y en su capacidad matemática, que piense que es capaz de resolver tareas matemáticas y de aprender matemáticas; en suma, que el estudiante admita y valore diferentes niveles de sofisticación en las capacidades matemáticas. También tiene que ver con reconocer el saber matemático como útil y con sentido.

11.4.4. COMPETENCIAS EN INGLÉS

El conjunto de saberes, conocimientos, destrezas y características individuales que permite a una persona realizar acciones en un contexto determinado es lo que define las competencias, En el caso del inglés se espera desarrollar (Ministerio de Educación Nacional, 2006) :

LA COMPETENCIA COMUNICATIVA: incluye:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. Se refiere al conocimiento de los recursos formales de la lengua como sistema y a la capacidad para utilizarlos en la formulación de



mensajes bien formados y significativos. Incluye los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y ortográficas, entre otras.

COMPETENCIA PRAGMÁTICA. Se relaciona con el uso funcional de los recursos lingüísticos y comprende, en primer lugar, una **competencia discursiva** que se refiere a la capacidad de organizar las oraciones en secuencias para producir fragmentos textuales. En segundo lugar, implica una **competencia funcional** para conocer, tanto las formas lingüísticas y sus funciones, como el modo en que se encadenan unas con otras en situaciones comunicativas reales, siendo aplicadas en el proyecto empresarial de los estudiantes.

COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA. Se refiere al conocimiento de las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua. Por ejemplo, se emplea para manejar normas de cortesía y otras reglas que ordenan las relaciones entre generaciones, géneros, clases y grupos sociales. También se maneja al entrar en contacto con expresiones de la sabiduría popular o con las diferencias de registro, de dialecto y de acento.

La competencia comunicativa no se puede trabajar aisladamente pues implica un saber/hacer flexible, que se actualiza en contextos significativos y que supone la capacidad para usar los conocimientos acerca de la lengua en diversas situaciones, tanto dentro como fuera de la vida escolar. Por esta razón, la propuesta abarca también el desarrollo de habilidades y saberes que se relacionan con las dimensiones ética, estética, social y cultural de la lengua que se aprende. Más allá del conocimiento de un código aislado, es importante ofrecer a los niños, las niñas y los jóvenes, posibilidades reales para comprender e interpretar su realidad. Por eso incluye:

- Conocimientos declarativos. Son los derivados, por una parte de la experiencia y, por otra, del aprendizaje formal, es decir, de los conocimientos académicos. A ellos se suma lo que podría llamarse el “conocimiento del mundo” que incluye los valores y las creencias compartidas por grupos sociales de otros países y regiones.
- Destrezas y habilidades. Incluyen, por una parte, las destrezas y habilidades prácticas (vitales, profesionales, deportivas; gustos, aficiones, artes) y, por otra parte, las interculturales, como la capacidad de relacionarse, la sensibilidad, la posibilidad de superar las relaciones estereotipadas, etc.
- Conocimiento personal. Abarca la suma de las características individuales, los rasgos y las actitudes que conforman la personalidad y que influyen en la imagen que tenemos sobre nosotros mismos y sobre los demás. Así mismo, se refiere a la voluntad de entablar relaciones con otras personas e incluye, por lo tanto, motivaciones, actitudes, valores, creencias y factores de personalidad, entre otros.
- Habilidad para aprender. Se concibe como la predisposición o la habilidad para descubrir lo que es diferente, bien sea que se trate de otra lengua o cultura, de otras personas o de nuevas áreas de conocimiento. Incluye también la conciencia sobre



cómo funcionan la lengua y la comunicación, las habilidades de estudio y las estrategias heurísticas.

11.4.5. COMPETENCIAS EN INFORMATICA

NATURALEZA Y EVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA: Se refiere a las características y objetivos de la tecnología, a sus conceptos fundamentales (sistema, componente, estructura, función, recurso, optimización, proceso, etc.), a sus relaciones con otras disciplinas y al reconocimiento de su evolución a través de la historia y la cultura (Ministerio de Educación Nacional, 2008).

APROPIACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA: Se trata de la utilización adecuada, pertinente y crítica de la tecnología (artefactos, productos, procesos y sistemas) con el fin de optimizar, aumentar la productividad, facilitar la realización de diferentes tareas y potenciar los procesos de aprendizaje, entre otros.

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON TECNOLOGÍA: Se refiere al manejo de estrategias en y para la identificación, formulación y solución de problemas con tecnología, así como para la jerarquización y comunicación de ideas. Comprende estrategias que van desde la detección de fallas y necesidades, hasta llegar al diseño y a su evaluación. Utiliza niveles crecientes de complejidad según el grupo de grados de que se trate.

TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD : Trata tres aspectos: 1) Las actitudes de los estudiantes hacia la tecnología, en términos de sensibilización social y ambiental, curiosidad, cooperación, trabajo en equipo, apertura intelectual, búsqueda, manejo de información y deseo de informarse; 2) La valoración social que el estudiante hace de la tecnología para reconocer el potencial de los recursos, la evaluación de los procesos y el análisis de sus impactos (sociales, ambientales y culturales) así como sus causas y consecuencias; y 3) La participación social que involucra temas como la ética y responsabilidad social, la comunicación, la interacción social, la aplicación de las Netiquetas en los procesos de comunicación en la red, las propuestas de soluciones y la participación, entre otras.

11.4.6. COMPETENCIAS EN EDUCACION FISICA:

LA COMPETENCIA MOTRIZ: entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia.

LA COMPETENCIA EXPRESIVA CORPORAL: debe entenderse como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), de disponibilidad corporal y comunicativa con los otros, a través de la



expresión y la representación posible, flexible, eficiente y creativa, de gestos, posturas, espacio, tiempo e intensidades.

LA COMPETENCIA AXIOLÓGICA CORPORAL: entendida como el conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

11.4.7. COMPETENCIAS EN EDUCACION ARTISTICA:

Las competencias asociadas a la Educación Artística son habilidades, conocimientos y actitudes que se relacionan en contextos particulares, y que deben tener unos dominios específicos. En este sentido, el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones que son responsabilidad de las artes en la escuela permite identificar tres competencias de cuyo desarrollo se ocupa la Educación Artística:

SENSIBILIDAD: es una competencia que se sustenta en un tipo de disposición humana evidente al afectarse y afectar a otros, e implica un proceso motivado por los objetos elaborados por los seres humanos en la producción cultural y artística. Aunque se reconoce que la sensibilidad es una sola y obedece a una disposición que se concreta expresivamente y que flexibiliza el pensamiento, para efectos de la formación de estudiantes en la Educación Artística se considera necesario presentarla en tres manifestaciones sensibles: cenestésica, visual y auditiva.

APRECIACIÓN ESTÉTICA: La sensibilidad estética es la base de la comprensión del Arte, pero ésta no se agota en el cuerpo sino que establece distinciones, jerarquías y órdenes a partir de las impresiones sensoriales. En este sentido, la apreciación estética consiste en la adquisición del corpus de conceptos y reglas que pertenecen al campo del arte y dirigen la producción artística. De esta forma, la apreciación estética permite al estudiante efectuar operaciones de abstracción, distinción, categorización y generalización, referidas al mundo artístico y a la obra de arte. Por consiguiente, para la apreciación estética existen dos maneras de acceder a los códigos de los lenguajes artísticos, presentes en las obras: la interpretación formal y la interpretación extra textual.

COMUNICACIÓN: La comunicación se refiere al hacer, es la disposición productiva que integra la sensibilidad y la apreciación estética en el acto creativo. La comunicación no manifiesta en estricto sentido una comprensión verbal porque implica el dominio de formas sensibles irreductibles al orden del lenguaje, como el despliegue de acciones de una improvisación teatral, un ejercicio pictórico o una presentación musical. La competencia comunicativa de la Educación Artística busca que los sujetos que la ejercen accedan y se vinculen con los contextos artísticos y culturales, de manera que puedan relacionarse en y mediante éstos a través de la



producción artística y la transformación simbólica. La obra como hecho estético, no sólo permite establecer el nivel de dominio de un estudiante acerca de un lenguaje artístico, sino también, facilita el encuentro y diálogo de los espectadores alrededor de ella (Ministerio de Educación de Colombia, 2010).

11.4.8. COMPETENCIAS PARA EL AREA DE FILOSOFIA

Aunque la Filosofía se alimenta de la relación con otros campos disciplinares, es un dominio del saber específico que requiere el desarrollo de algunas competencias propias. En este sentido,

Se considera que la enseñanza de la Filosofía en la educación media debe promover el desarrollo de las competencias asociadas a:

COMPETENCIA CRÍTICA: se orienta al ejercicio autónomo y público de la razón (Kant, 1784). El ideal ilustrado de conducir la vida de acuerdo con los dictámenes del propio entendimiento expresa bien lo que se pretende promover mediante el filosofar como ejercicio libre de la propia razón. Se trata de fomentar la autonomía y la dignidad del sujeto. El ejercicio de filosofar consiste en superar el plano de las opiniones elaboradas a partir del sentido común, en el plano de la doxa (opinión), y de adoptar un criterio sólidamente fundamentado en las mejores razones, que se ubican en el plano de la episteme (conocimiento racional).

COMPETENCIA DIALÓGICA: Mediante la antigua práctica del diálogo filosófico se reconocen y se critican mutuamente las razones, las pretensiones de verdad, de validez y de autenticidad, posibilitando así el desempeño de la argumentación profunda y el pluralismo necesario para vivir la democracia. El diálogo filosófico debe basarse en el desempeño de reconocer los contextos y el fundamento de las razones, así como de construir confianza entre los interlocutores.

COMPETENCIA CREATIVA: como expresión de la libertad del espíritu humano fomenta el desempeño del pensamiento divergente, gracias al cual es posible ir más allá de la realidad dada y sospechar cursos inéditos que pueden desembocar en la transformación de la realidad. Los desempeños asociados a la competencia creativa están relacionados con el ejercicio del pensamiento formal, que en la actividad filosófica tiene que ver con el manejo de conceptos, operaciones y principios lógicos (Ministerio de Educación Nacional, 2010)

11.4.9. COMPETENCIAS GENERALES DEL ÁREA DE CASTELLANO

LINGÜÍSTICA (SABER CONOCER):

Es una competencia cognitiva que conlleva a la adquisición de conocimientos del lenguaje ya estructurados y establecidos

COMUNICATIVA (SABER VIVIR EN COMUNIDAD):

Reconoce la pertenencia de la significación en contextos auténticos de la comunicación. Es como colocarle el sentido a la acción. Es lo cotidiano.

LITERARIA (SABER HACER):



Referida a la puesta en juego del conocimiento literario derivado de la lectura y análisis de diferentes tipos de textos; a la capacidad de aplicar en actos de comunicación y significación los saberes con los que cuenta el sujeto y que son adquiridos en su ámbito socio-cultural; y a la búsqueda de un estilo personal mediante la invención de mundos posibles a través de los lenguajes e innovación en el uso de los mismos.

DE IDENTIDAD (SABER SER):

Se han de tener en cuentas las inteligencias múltiples, así como la pluralidad de pensamiento y de sentir de cada ser humano para la sana convivencia en el marco de la tolerancia y del respeto.

TEXTUAL (SABER COMPONER Y EXPRESAR):

Producción de texto teniendo en cuenta las diferencias culturales, étnicas y la aplicación de los instrumentos desde la competencia lingüística para desembocar en la competencia comunicativa basado en lo estético, lo lúdico y lo práctico.

11.5. EVALUACIÓN:

Cuenta el Modelo Pedagógico Castellista con elementos evaluativos integrales que incluyen lo académico, lo social, lo personal, aspectos que encierran el desarrollo de la persona, complementando este proceso se efectúa la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación a cargo de entes externos.

La institución Educativa Técnica Empresarial “Alberto Castilla” tiene diseñado su sistema evaluativo institucional, en el cual se describen los aspectos relevantes tenidos en cuenta en el desarrollo evaluativo de la actividad educativa.

ACUERDO PEDAGÓGICO¹

El Acuerdo Pedagógico propone el desarrollo de un consenso entre los estudiantes y el docente, con el propósito de socializar y concertar aspectos formativos importantes para el desarrollo del aspecto académico y social del estudiante, propiciando oportunidades que faciliten el cumplimiento de los objetivos misionales y visionales de la institución.

1 El Acuerdo Pedagógico como escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura e institucionales, y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, manejo de la tecnología, entrega puntual de trabajos y notas así como la manera civilizada de solucionar los impases que se puedan presentar.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 42

Al finalizar la lectura y socialización de este Acuerdo Pedagógico², el acta será firmada por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado, y por cada uno de los estudiantes como constancia de su participación en este acuerdo³.

- a. **Normas de Convivencia:** el proceso personal y social se atiende a los siguientes aspectos:
 - Puntualidad
 - Respeto
 - Responsabilidad
 - Orden, aseo y cuidado de los bienes de la institución
 - Presentación personal
 - Uso de aparatos electrónicos en las clases
- b. **Metodología:** el proceso metodológico se atiende a los siguientes aspectos:
 - Trabajo en equipo e individual
 - Plenarias/ debates
 - Aplicación y desarrollo de actividades de la unidad didáctica
 - Sustentaciones orales y escritas
- c. **Evaluación:** el proceso evaluativo se atiende a los siguientes aspectos:
 - Trabajo colaborativo
 - Escucha activa
 - Actitud de dialogo
 - Solidaridad
 - Cuidado institucional

A su vez se establecen los criterios de evaluación fundamentales que se deben tener en cuenta para ampliar dicho acuerdo.

En constancia firman:

Monitor _____ Docente _____

² *En el acta de Acuerdo Pedagógico se prevén las situaciones demostrables que pueden presentarse en futuro con algunos estudiantes que presentan dificultades para el cumplimiento de sus compromisos, horarios, asistencia a pruebas, entre otros, lo cual debe quedar registrado con la circunstancia específica, el nombre del estudiante, los documentos de soporte y la solución acordada entre los asistentes.*

³ *Finalmente, el docente entregará el Acta del Acuerdo Pedagógico completamente diligenciado, para entregar una copia al coordinador académico y disciplinario junto con la firma de los estudiantes.*



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2
Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 43

Estudiantes de grado ----- Todos los estudiantes firman este acuerdo y guarda una copia el monitor y el original el docente en el plan de clase

BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Documento#14 Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la educación media*. Santa Fé de Bogotá: www.mineduccion.gov.co.
- Ministerio de Educación de Colombia. (2010). *Documento #16 Orientaciones pedagógicas para el área de Educación artística*. Santa Fé de Bogotá: www.mineduccion.gov.co.
- Ministerio de Educación de Colombia. (2004). *Guía # 7 Estándares básicos de competencias en ciencias naturales y sociales*. Santa Fé de Bogotá: Cargraphics.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de competencias*. Santa fé de bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Guía # 21 Articulación de la Educación con el Mundo Productivo*. Santa Fé de Bogotá: Imprenta Nacional De Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Guía #22 Formar en Lenguas Extranjeras*. Santa fé de bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Guía #30 Ser competente en Tecnología , una Necesidad para el Desarrollo*. Santa fé de Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física , Recreación y Deporte*. Santa fé de Bogotá: www.mineduccion.gov.co.
- Ministerio de educación de colombia. (2004). *Guía # 6 Estandares básicos de competencias ciudadanas*. Santa Fé de Bogotá: IPSA.
- Rodríguez, N. C. (s.f.). *Colombia Aprende Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 6 de octubre de octubre de 2011, de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-173882.html>
- Plan de Desarrollo Comuna 8 Alcaldía de Ibagué 2012

TABLA DE CONTENIDO

Página



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Res. Aprobación 1700-1310 del 23 – Abril - 2026 - SEM
Ibagué*

Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:

01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 44

1. INTRODUCCION.....	2
2. MISION – VISION	3
3. IDENTIFICACION DE LA COMUNIDAD	3
4. RESEÑA HISTORICA	4
5. ENTORNO FISICO Y SOCIOECONOMICO	11
6. DECALOGO PRINCIPIOS CASTILLISTAS	15
7. ORGANIGRAMA	17
8. MAPA DE PROCESOS	19
9. MODELO PEDAGOGICO	20
10. VALORES	21
11. POLITICAS INSTITUCIONALES	23
12. ESTUDIANTE	24
13. PERFIL DEL EGRESADO CASTILLISTA	25
14. RELACION MAESTRO ESTUDIANTE	26
15. ESTRATEGIA PEDAGOGICA	27
16. UNIDADES DIDACTICAS DE APRENDIZAJE	29
17. PROYECTO PEDAGOGICO DE AULA	30
18. COMPETENCIAS POR AREAS	33
19. ACUERDO PEDAGOGICO	40
20. BIBLIOGRAFIA	42